



MEMORANDUM



PARA: GERENTE SUPERETTE

DE: ENID SAENZ

ASUNTO: Bolsas para el área de carnicería

FECHA: 02 Junio del 2004

CCP: ALFREDO LUJAMBIO, ANTONIO RAMÍREZ, SUPERVISORES, FRANCISCO

PROA.

Por medio del presente les informo que ya contamos con bolsas de plástico para el área de carnicería en 3 diferentes tamaños, queda prohibido utilizar la bolsa camiseta y la bolsa de rollo de frutas y verduras para empaquetar carne, ya que estas son inadecuadas y pueden resultar perjudiciales. Este cambio tiene como fin dar una buena imagen y un mejor servicio a nuestros clientes. A continuación les proporciono los códigos de dichas bolsas:

Código	Descripción		Medida	Pedido
194210	Bolsa plástico p/ carnicería	Mediana	20x30cm.	1000
194212	Bolsa plástico p/ carnicería		30x40cm	1000
163210	Bolsa plástico p/ carnicería		40x50cm	1000

Para cualquier duda o comentario comunicarse al departamento de compras a la ext.

Lic. Enid Saenz J. ADC Equipo e Insumos Dpto. Compras

48.

